



Bogotá,

Señor

**JULIO E. BUITRAGO M.**

Tel. 3118272644

[julioebuitragom@gmail.com](mailto:julioebuitragom@gmail.com)

Ciudad

**REFERENCIA:** INFORMACION PROYECTO NODO DE LA CONCORDIA-  
TRASLADO POR COMPETENCIA PUNTO 1. PETICION BAJO  
RADICACION ORFEO N° 2019-671-0026225-2 DEL 30 DE  
ABRIL DE 2019.

**ASUNTO:** RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN BAJO NÚMERO DE  
**RADICADO N° 20195110035602 SQDS N° 1197382019** DEL 23 DE  
MAYO DE 2019.

Respetado Sr. Buitrago

De conformidad con el Art. 23 de la C.P. y Ley 1755 de 2015, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural frente a la solicitud recibida a esta Entidad mediante radicado N° 20195110035602 y radicado de traslado Orfeo N° 2019-671-0026225-2 del 30 de abril de 2019 de la Alcaldía Local de La Candelaria, en atención al punto 1 concerniente al proyecto de Restauración de La Plaza de Mercado de La Concordia y la Construcción de la Galería de Arte Santa Fe, informamos lo siguiente:

1. ***“Quisiera conocer el resultado del Proyecto Plaza La Concordia?, procedimiento, estado actual y terminación y funcionamiento.”***

El proyecto Nodo de la Concordia fue estructurado para que fuese ejecutado en 3 fases de construcción, debido a su complejidad para realizar las actividades de rehabilitación, ampliación y restauración propia, para la puesta en funcionamiento y programación de obras adicionales que se deben llevar en paralelo y las cuales son ejecutadas por diferentes actores.



Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC, Instituto para la Economía Social –IPES, Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, Secretaria Distrital de Cultural, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, adoptaron medidas de gestión para la estructuración, ejecución, apoyo financiero y profesional para la ejecución de las obras y han apropiado recursos de cada una de las entidades para la puesta en funcionamiento de cada uno de los espacios que componen el “Nodo de La Concordia”, los cuales se vienen desarrollando a través convenios interadministrativos, contratos derivados y acuerdos con las diferentes instituciones para la finalización de este gran proyecto.

Siendo así; la primera fase se desarrolló dentro del marco del Convenio Interadministrativo N° 117-14, celebrado entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC, Instituto para la Economía Social –IPES, Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, Secretaria Distrital de Cultural, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, cuyo objeto fue: *“Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para la intervención del predio y el espacio público que conforma la Plaza de Mercado de La Concordia y la Ampliación y Adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santafé, como parte de la articulación intersectorial en busca del fomento a las artes, la cultura y la preservación del patrimonio y el mejoramiento de equipamientos urbanos”*, el cual dio inicio el 31 de julio de 2013 con un plazo inicial de 3 años, finalizando el día 31 de julio de 2016, con un valor final de \$ 8.915.492.172,00 m/te; convenio el cual a la fecha se encuentra en etapa de verificación y aprobación de documentos por parte de las oficinas jurídicas de cada una de las Entidades, para su correspondiente liquidación.

De esta manera, el IDPC bajo cumplimiento de la Cláusula Decima del convenio en mención: OBLIGACIONES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATROMINIO CULTURA (IDPC), realizó los procesos contractuales los cuales se pueden consultar bajo plataforma pública de contratación SECOP I, bajo las siguientes modalidades:

- Licitación Pública N° IDPC-LP-032-2015 – contrato de obra:
  - Link de consulta:  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-150543>
- Concurso de Méritos Abierto N° IDPC-CM-040-2015 – contrato de interventoría:
  - Link de Consulta:  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-4391480>

Loa procesos de selección anteriormente enunciados fueron adjudicados de la siguiente manera:



- **CONTRATO DE OBRA N° 261/15:**
  - Contratista: CONSORCIO CONCORDIA 2015.
  - Objeto: *"Ejecución de la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de La Plaza de Mercado de La Concordia, la construcción de La Galería Santafé y su entorno inmediato, ubicada en la Carrera 1B# 14-62 (antigua) – Carrera 1B # 12C-62 (nueva), de la ciudad de Bogotá D.C."*
  - Valor final de contrato: \$ 8.000.427.403 m/te.
  - Plazo final de contrato: 19 meses 5 días
  - Estado: Liquidado mediante acta de liquidación bilateral del 22 de junio de 2018
  
- **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 256/15:**
  - Contratista: CONSORCIO SAN ANDRES IPC.
  - Objeto: *"Realizar interventoría técnica, administrativa y contable para la ejecución de la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de La Plaza de Mercado de La Concordia, la construcción de La Galería Santafé y su entorno inmediato, ubicada en la carrera 1B #14-62 (antigua) y carrera 1B #12C-62 (nueva) de la ciudad de Bogotá D.C."*
  - Valor final de contrato: \$ 828.564.683 m/te.
  - Plazo final de contrato: 19 meses y 5 días
  - Estado: Liquidado mediante acta de liquidación bilateral del 29 de junio de 2018.

En esta Primera Fase de Intervención al Inmueble, se desarrollaron actividades representativas como, la excavación bajo la Plaza de Mercado para la configuración del espacio arquitectónico para la Galería de Arte, reforzamiento de la base estructural para la cimentación del edificio y mejoramiento del suelo, demoliciones de estructuras subterráneas, canalización de alcantarillado combinado y reforzamiento de muros portantes de la plaza de mercado; actividades bajo cumplimiento de cada uno de los procesos y procedimientos constructivos, asegurando idoneidad y respetando los planteamientos y diseños arquitectónicos de ampliación inicial.

La Segunda fase, se desarrolla dentro del marco del **Convenio Interadministrativo N° 276** del 28 de diciembre de 2016 celebrado entre Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC, Instituto para la Economía Social –IPES, Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, Secretaría Distrital de Cultural, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos humanos, técnicos y administrativos para la articulación intersectorial buscando fomentar el desarrollo del Proyecto de restauración para*



*“La Plaza de Mercado La Concordia”, y la ampliación y adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santa Fe, ubicado en el barrio La Concordia, siendo un espacio de integración urbana y cultural para el Centro Histórico de Bogotá”; con un plazo inicial de 3 años y el cual finalizara el día 28 de diciembre de 2019.*

En atención a las obligaciones a cargo de cada una de las partes contempladas en el **Convenio No. 276** del 28 de diciembre de 2016, se suscriben a su vez los siguientes Convenios Interadministrativos derivados:

- 1. Convenio Interadministrativo N° 409-2016**, celebrado entre el Instituto para la Economía Social (IPES) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), cuyo objeto es el desarrollo de la Segunda Etapa de las obras correspondientes a la intervención de La Plaza de Mercado de La Concordia; convenio que dio inicio el día 15 de mayo de 2017 y finaliza el día 31 de diciembre de 2019, por un valor de \$1.892.608.241m/te.
- 2. Convenio Interadministrativo N° 1048-17** celebrado entre el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), cuyo objeto es el desarrollo de la Segunda Etapa de las obras correspondientes a la ampliación y adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santa Fe; convenio que dio inicio el día 27 de marzo de 2017 y finaliza el día 31 de diciembre de 2019, por un valor de \$1.364.342.153 m/te.

Y teniendo en cuenta la obligación contemplada en los convenios en mención a cargo del IDPC; de realizar los procesos objetivos de selección del contratista de obra e Interventoría, realizó los procesos contractuales los cuales se pueden consultar bajo plataforma pública de contratación SECOP II, bajo las siguientes modalidades:

- Licitación Pública N° IDPC-SA-46-2017 – contrato de obra:
  - Link de consulta:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- Concurso de Méritos Abierto N° IDPC-CM-33-2017 – contrato de interventoría:
  - Link de Consulta:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



Procesos de selección fueron adjudicados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC bajo los siguientes contratos:

- **CONTRATO DE OBRA N° 411/17:**
  - Contratista: CONSORCIO MO CONCORDIA 2017.
  - Objeto: *“Ejecución de la segunda etapa de obra de las obras correspondientes a la intervención de La Plaza de Mercado de La Concordia, y la ampliación y adecuación de la sede de la Nueva Galería Santafé, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, ubicadas en la Carrera 1A# 14-42 (antigua) – Calle 12C # 1-40 (nueva), de la ciudad de Bogotá D.C.”*
  - Valor final de contrato: \$ 2.826.140.224,34 m/te.
  - Plazo final de contrato: 8 meses
  - Estado: Suspendido (13 de diciembre de 2018)
  
- **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 416/17:**
  - Contratista: CONSORCIO NPV
  - Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra cuyo objeto es: “Ejecución de la segunda etapa de las obras correspondientes a la intervención de La Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la ampliación y adecuación de La Sede de la nueva Galería Santa Fe, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, ubicadas en la carrera 1A # 14 - 42 (antigua) / calle 12C # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.”.*
  - Valor de contrato: \$ 370.443.292 m/te.
  - Plazo de contrato: 8 meses.
  - Estado: Suspendido (13 diciembre de 2018)

Contratos enunciados dieron inicio el 01 de febrero de 2018, cuyo objeto es realizar los acabados hasta una etapa de obra gris de La Plaza de Mercado y la construcción de la Galería de Arte Santa Fe; ejecutando actividades como pañetes con reforzamiento en malla, aleros, instalaciones de equipos especiales, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sistema de bajantes de aguas lluvia y red contra incendios en cumplimiento al título J, del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y finalización de las actividades de acondicionamiento básico-funcional para la Galería de Arte como lo fue construcción de muros livianos en seco, iluminación general y escenográfica, pisos, carpinterías metálicas y baterías sanitarias

Esta intervención al interior de la Plaza y Galería a la fecha se encuentra suspendida a la espera de la finalización de las obras de canalización, instalación y puesta en



funcionamiento del transformador principal de media tensión para el suministro de energía definitiva; actividades a cargo de la Empresa de Energía ENEL – CODENSA, obras que de acuerdo con la programación entregada bajo la oferta N° 143559, se tiene previsto entregar durante la primera semana del mes de julio de 2019, fecha a partir de la cual, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural reiniciará el Contrato de Obra N° 411/17 celebrado con Consorcio MO Concordia 2017 y Contrato de Interventoría N° 416/17 celebrado con Consorcio NVP; y de esta forma dar finalización a los mismos, realizar la prueba definitiva de la red eléctrica interna y recibo de aprobación de norma RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), con un plazo de duración no mayor a 15 días hábiles a partir de la celebración del acta correspondiente.

Adicionalmente, para las obras exteriores de embellecimiento del espacio público de tránsito entre la Galería de Arte, el Colegio Distrital de La Concordia y el andén peatonal del costado sur de la calle 12 D entre carreras 1 y 1B que hacen parte del hito “Nodo de La Concordia”, la Alcaldía Local de La Candelaria a través del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria adelanta de manera independiente y paralela a la intervención, bajo el marco de los convenios mencionados, se celebró el contrato de Obra N° 108 de 2017, celebrado con la firma CONYCON, Consultoría y Construcción S.A.S; actividades que a la fecha se encuentran en ejecución y las cuales la Alcaldía Local tiene previsto finalizar de manera paralela a la tercera etapa de construcción de la Plaza de Mercado; actividades que se encuentran dentro del marco del Proyecto 1272 *“Construir, adecuar, rehabilitar, ampliar, mantener el espacio público y andenes locales, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y la calidad de vida de la comunidad, mediante el mejoramiento integral del espacio público de la localidad de La Candelaria”*; representada en la construcción del nuevo Colegio de La Concordia y la renovación del espacio público circundante.

La Tercera y última fase tiene como objetivo, la construcción de acabados (pintura, enchapes y carpinterías especiales) para los módulos o locales de venta, obras complementarias de adecuación final (mobiliarios fijos) e instalación de ascensor que conecta los usos de Plaza y Galería; para su posterior entrega al Instituto para la Economía Social (IPES) quien es la responsable de poner la Plaza de Mercado en funcionamiento al público.

Esta fase a la fecha se encuentra en proceso de contratación, el cual está publicado bajo el No. IDPC-LPO-03-2019 en la plataforma de consulta pública SECOP II \* cuya apertura se realizó mediante la Resolución No. 0322 del 8 de mayo de 2019, y se encuentra pendiente de apertura del Concurso de Méritos abierto para la selección del contratista de



interventoría; adjudicaciones previstas para la tercera semana del mes de junio aproximadamente.

\*Link de acceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Las tres fases mediante las cuales se tiene previsto el desarrollo y terminación del proyecto, son el resultado de los compromisos conjuntos de las entidades del Distrito, para realizar y entregar una intervención técnica que cumple con la normativa de construcción colombiana vigente (NSR-10) y demás normas que le apliquen, y la cual respeta la conservación y restauración arquitectónica que un Bien de Interés Cultural; acciones bajo seguimiento administrativo, jurídico y financiero, dando cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 -Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Tenido en cuenta que el proyecto Nodo de la Concordia, está estructurado en tres fases y Actualmente la entidad se encuentra adelantando los procesos de selección para determinar los contratistas que van a desarrollar la última; a cual se puede consultar en la plataforma SECOP II bajo número de proceso IDPC-LPO-03-2019 cuyo objeto es: *“La ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de La Plaza de Mercado La Concordia y la conexión vertical con La Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1A # 14 - 42 (antigua) / calle 12C # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.”* publicado desde el 17 de abril de 2019 mediante aviso de convocatoria y con la Resolución de Apertura del proceso N° 0322 del 8 de mayo de 2019; y en proceso de publicación el concurso de méritos abierto para la selección del contratista de interventoría; por tanto, las adjudicaciones de cada uno de los contratistas están previstas para cuarta y última semana del mes de junio, de acuerdo con el cronograma publicado en la plataforma para el seguimiento y consulta del proceso precontractual.\*La fecha planteada en los Pliegos Definitivos del Proceso de Licitación pública para el contrato de obra se indica que tiene un plazo estipulado de ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra y del respectivo contrato de interventoría.

\*Link de acceso: publicación del proceso de licitación pública No. IDPC-LPO-03-2019, se puede consultar en:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

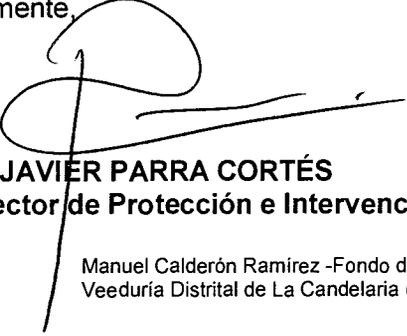
De esta manera, al finalizar la tercera etapa de la actividades de intervención de la Plaza de Mercado de La Concordia, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC, Instituto para la Economía Social –IPES, Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, Secretaría



Distrital de Cultural, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, como actores encargados de supervisar de la ejecución de la obras y el IDPC como supervisor de los contratos de obra e interventoría, realizaran los trámites correspondientes administrativos para el recibo, terminación y liquidación de las obras, procesos que serán publicados en la plataforma de contratación SECOP II, dentro del aparte de Ejecución del Contrato para la consulta pública de los interesados.

Por último, y de conformidad con la Resolución 098 de 2009, modificada por la Resolución 588 de 2009, el Instituto para la Economía Social – IPES, es la encargada de velar por el cumplimiento de la seguridad, uso, administración y sostenimiento de las instalaciones físicas de las plazas de mercado distrital para el disfrute de los comerciantes y de los usuarios; así las cosas, las actividades relacionadas con funcionamiento, administración y operación de vendedores deberán ser consultadas a ellos.

Cordialmente,

  
**DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS**  
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Copias: Manuel Calderón Ramírez -Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (Cr. 5 # 12C-40)  
Veeduría Distrital de La Candelaria (Cr. 5 # 12C-40)

Proyectó: Giovanna A. Barón C .Profesional Especializado - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Revisó: Jonathan Olarte – Contratista - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Sol Milena Guerra – Contratista - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Aprobó: Ana María Montoya – Contratista -Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio